

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. D. de 29-VI-13, disponiendo la forma en que han de proveerse las vacantes de Profesores de Escuelas Normales.—Orden circular de 7-VI-13, referente a los edificios para escuelas.—R. O. de 23-VI-13, sobre Escuelas graduadas.—SECCIÓN DOCTRINAL: Desarrollo de la lección escolar, (conclusión) por R. Guerra.—SECCIÓN PROVINCIAL: Biblioteca circulante, por F.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

Escuelas Normales del reino.—Para la provisión de vacantes de Escuelas Normales de Maestros y de Maestras del reino, la «Gaceta» de ayer publica el siguiente interesante

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y de acuerdo con el Consejo de ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las vacantes de profesor o profesora numerarios de Escuela Normal se proveerán en uno de los turnos siguientes:

1.º Por concurso de traslado.

2.º Por concurso entre los maestros normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que estén en expectación de destino o sirvan cargo de inspectores.

3.º Por concurso de ascenso entre auxiliares que en la fecha de este decreto hubieran obtenido dichos cargos por oposición.

4.º Por ingreso.

Las dos terceras partes de las vacantes que correspondan a este turno se proveerán en los maestros normales procedentes

de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y de la otra tercera parte, la mitad por oposición libre y la otra mitad por oposición entre auxiliares y los comprendidos en el Real decreto de 6 de agosto de 1902.

Art. 2.º Los turnos establecidos en el artículo anterior alternarán en turno riguroso para cada plaza en cada Escuela.

Las vacantes que queden sin proveer en el turno que primeramente les corresponde se anunciarán al siguiente en orden, reputándose consumido el primitivo y continuando la rotación hasta que se cubra la vacante.

Art. 3.º Para poder optar por el concurso de traslado señalado en el número 1.º del art. 2.º bastará y será requisito indispensable poseer el título profesional de profesor numerario de la Escuela Normal.

Las condiciones de preferencia para la resolución de estos concursos serán:

A) Profesores numerarios que hubieren ingresado por oposición directa en el profesorado de Escuelas Normales, considerando como tales a los que procedan de la Escuela Superior del Magisterio.

B) Profesores numerarios que hubiesen ingresado en virtud de los concursos anunciados en cumplimiento del párrafo 4.º de la 9.ª disposición transitoria del Real decreto de 23 de septiembre de 1898.

C) Los que hayan adquirido la propiedad de sus plazas en virtud de otras disposiciones.

Dentro de una misma condición se preferirá la mayor antigüedad en el profesorado numerario de las Escuelas Normales.

Los procedentes de una misma oposición tendrán como antigüedad entre ellos, para

los efectos de los concursos, el lugar que respectivamente hayan ocupado en la propuesta del Tribunal que juzgó las oposiciones.

Esta misma preferencia se entenderá para los procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, teniendo en cuenta el lugar en que figuren en la lista de aspirantes.

Art. 4.º Las condiciones de preferencia para el concurso señalado con el número 2 del art. 1.º serán:

- a) Estar en expectación de destino.
- b) Ocupar el cargo de inspector de Primera enseñanza.

Dentro de cada una de estas condiciones se atenderá a la mayor antigüedad de la propuesta hecha para el título de maestro normal por la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y entre los que fueren de una misma promoción al número preferente que en dicha propuesta hubieren ocupado.

Art. 5.º En el concurso de ascenso entre auxiliares se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el nombramiento, y dentro de los de una misma oposición el lugar preferente en la propuesta del Tribunal calificador.

Art. 6.º En lo sucesivo, y respetando los derechos hasta la fecha adquiridos, el desempeño de las plazas de auxiliares, cualquiera que sea el medio por que hayan sido obtenidas, no dará derecho al ascenso a plazas de profesores numerarios, sino únicamente a verificar oposiciones en el turno a ellos reservado.

Art. 7.º Se concede a las profesoras numerarias que estuviesen casadas con funcionarios dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes derecho a ser nombradas fuera de concurso en vacante que se produzca en la población de la residencia legal de su marido.

Del beneficio que este artículo concede no podrá hacerse uso más que una sola vez para cada interesado.

Disposición transitoria

Lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de este decreto se aplicará desde luego, tanto para las vacantes que estén sin anunciar como para las que lo están a concurso de ascenso, entre los profesores de los estudios

elementales de las Escuelas Normales e Institutos.

Dado en San Ildefonso a veintinueve de junio de mil novecientos trece. - ALFONSO - El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Joaquín Ruiz Jimenez.

7 junio. - Orden circular encargando a los Inspectores e Inspectoras, el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con los proyectos de edificios para Escuelas.

Advertida esta Dirección, por numerosos casos, del error que persisten muchos Ayuntamientos y personas amantes de la enseñanza, en punto a la construcción de edificios escolares, al tomar por modelo el antiguo tipo de Grupo escolar, abiertamente en oposición al de Escuelas Graduadas, que es el preferido por las disposiciones vigentes y el que recomienda hoy la Pedagogía, estima necesario encargar a usted:

1.º Que procure por todos los medios de publicidad a su alcance, circulares, alocuciones, artículos, conferencias, etc., divulgar en la Zona de inspección respectiva el conocimiento de los preceptos y consejos relativos a la Arquitectura escolar, emanados de esta Dirección y contenidos en sus publicaciones oficiales de este género, y principalmente de la doctrina que expresan la circular de 14 de junio de 1911 y las notas sobre construcción escolar del Museo Pedagógico, contenidas en el libro *Arquitectura escolar, Instrucciones*, editado por la Dirección en 1912, así como en la instrucción página 5 y 6, del referido libro.

2.º Que asimismo llame la atención de Ayuntamientos, Maestros y particulares, sobre lo que acerca de los planos incluidos en el folleto que en 1905 publicó el Ministerio dicen la citada introducción (página 6) y la circular de 14 de junio 1911; y, en consecuencia, que insista sobre la imposibilidad de aplicar el tipo Grupos escolares a la legislación vigente.

3.º Que, por lo mismo, rechace todo proyecto de edificio que no se ajuste a los planos contenidos en las dos publicaciones hechas por la Dirección en 1912 (la ya citada y la de *Planos con presupuestos reducidos*), a menos que se trate de Escuela uni-

taria, si por la absoluta carencia de medios o condiciones en la localidad no cabe establecer una Graduada; y por tanto, que insista siempre respecto de la improcedencia de usar los modelos de 1905 con preferencia a los de 1912.

Si carece usted de ejemplares de las publicaciones referidas, se le enviarán.

Sírvase dar cuenta del cumplimiento de esta orden.

Madrid 7 de junio de 1913.—*Altamira.*

(B. O. 13 de junio.)

23 de junio.—R. O. disponiendo que en la concesión de nuevas Escuelas Graduadas, ampliación de Secciones en las existentes, y conversión de instancias se guarde el orden que se publica.

Visto el número considerable de peticiones llegadas a este Ministerio para la creación o ampliación de Escuelas Graduadas, y siendo evidente que el crédito disponible no ha de alcanzar a costearlas todas, y que por esto mismo conviene establecer un orden de preferencia que reglamente la concesión.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que en la concesión de nuevas Escuelas graduadas, ampliación de Secciones en las existentes y conversión de unitarias, se guarde rigurosamente el siguiente orden de preferencia:

A) Graduadas comprendidas en el artículo 26 del Real decreto de 14 de marzo último, o sea aquéllas cuyo personal ha venido pagándose hasta ahora con fondos municipales y con esta condición fueron reconocidos por el Ministerio.

B) Creación de graduadas, ampliación de Secciones o conversión de Escuelas unitarias en graduadas, para las cuales cuente el Ayuntamiento peticionario o en cuyo término municipal radica la Escuela, con edificio de nueva planta totalmente costeado con fondos municipales o procedentes de un donativo, siempre que el donante ceda el edificio al Estado o al Ayuntamiento.

C) Creación de graduadas, ampliación de Secciones o conversión de Escuelas uni-

tarias en edificios de nueva planta, construídos con subvención del Estado.

D) Creación de graduadas, ampliación de Secciones o conversión de Escuelas unitarias en edificios antiguos alquilados o de propiedad municipal que se habiliten mediante obras de acomodación al nuevo tipo.

2.º En ningún caso se hará concesión alguna sobre la base de una promesa de edificios o de obras, sino que siempre será preciso que aquel exista en condiciones de utilizarse para la enseñanza o que las obras estén ejecutadas totalmente.

Para la comprobación de estos extremos, el Inspector respectivo girará la oportuna visita y extenderá la certificación que proceda bajo su responsabilidad.

3.º Para los efectos del actual Presupuesto, se considerará cerrado el plazo para las peticiones de graduadas dentro de quince días, a contar de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

En los años sucesivos, y para la mejor regularidad en la aplicación de los créditos correspondientes, las peticiones a que se refiere esta Real orden se producirá en los meses de enero y julio. Los Inspectores no tramitarán las que fuera de estos plazos se les presente.

De Real orden, etc., Madrid, 23 de junio de 1913.—*Ruiz Gimenez.*

(Gaceta 24 junio).

SECCIÓN DOCTRINAL

Desarrollo de la lección escolar

(CONCLUSIÓN)

En esta forma de presentación hay, sin duda, algo de dogmatismo. Cuando se da a conocer el esquema al principio de la clase se hace lo que llama Roberto Ardigó una anticipación dogmática. Pero si los partidarios de la transmisión de los conocimientos se ajusten al proceso seguido en la formación de la ciencia, censuran este modo de proceder, es porque olvidan dos hechos importantes: Primero, que la anticipación dogmática es indispensable en los asuntos muy complejos para obtener el

efecto del trabajo abreviado, sin el cual no hay progreso posible; y segundo, el importantísimo papel de la hipótesis en la formación de la ciencia. El esquema ilustrativo, punto de partida para llegar a una representación muy rica en elementos, no debe confundirse con esa misma representación, como la simple percepción sintética de un hecho no debe confundirse con la percepción posterior de ese mismo hecho.

Esta forma de presentación tiene aplicaciones muy extensas en el estudio de los aparatos y de las funciones orgánicas de los seres vivientes, en el de los mapas, en la geografía astronómica y matemática, en la geología, en la física, etc. Sólo pueden emplearla maestros muy capaces e instruídos.

La tercera forma de presentación es la puramente expositiva. Suele emplearse indebidamente en lugar de las dos primeras con grave daño para la enseñanza, que degenera en un verbalismo, brillante a veces, pero insubstancial casi siempre. Se la prefiere por varias razones: es la más cómoda para el maestro; facilita la conservación de esa disciplina artificial que consiste en que los niños escuchen inmóviles al profesor; las lecciones pueden pasar aún cuando el maestro no se haya tomado el trabajo de prepararlas cuidadosamente; permite la ejecución de clases brillantes que deslumbran a los que carecen de un recto criterio pedagógico. No obstante, bien aplicada a los asuntos que le son propios, esta forma de presentación es de gran valor en la enseñanza; pero el primer cuidado del maestro debe ser limitarla a los asuntos que no puedan presentarse, en lo absoluto, de otro modo. El ideal ha de ser suprimir las explicaciones del maestro y ampliar el campo de la investigación del discípulo.

Generalmente la exposición es más extensa y en ese caso es necesario dividirla en varias partes.

Supóngase que se trate de la biografía del Padre Varela, por ejemplo. La división podría hacerse así: desde su nacimiento hasta que fué nombrado profesor; desde esa fecha hasta el viaje a España; su permanencia en este país; el primer período de su estancia en los Estados Unidos, etcétera. O desde otro punto de vista: Varela como profesor; como patriota; como sacer

dote, etc. Se comenzará la exposición del primer asunto y, al terminarla, se mandará a un niño que resuma con palabras propias, ayudado por sus compañeros si lo ha menester. El profesor intervendrá, si fuere preciso, mediante algunas preguntas que sirvan para orientar a los niños. Terminada la exposición del primer asunto con ese resumen oral, se expresará por escrito en cláusulas cortas. Después se tratarán los demás en igual forma.

La exposición del maestro y los resúmenes de los escolares deben apoyarse en ilustraciones adecuadas, v. g.: el cuadro sinóptico que indica los tópicos principales y los agrupa ordenadamente, permitiendo abarcar la totalidad del tema; el dibujo, el esquema y la indicación gráfica que aclaran e intensifican las impresiones haciendo que el complejo psíquico que se forma esté integrado por elementos auditivos, visuales y motores; el símbolo y la alegría que facilitan la comprensión y la objetivación de lo abstracto; la demostración matemática por medios gráficos (líneas, figuras de diversas formas) que hace sentir las cosas de una manera clara, para que esto equivalga desde el punto de vista de su satisfacción de conciencia a una demostración absolutamente rigurosa para el niño» (1).

Estas ilustraciones no deben desnaturalizarse usándolas para amenizar la lección. Se emplearán única y exclusivamente para facilitar la comprensión y repetir las impresiones por vías diversas. Han de tender a disminuir el esfuerzo del educando, a hacer menos abstruso y difícil el camino del estudio. Los que no sirvan para estos fines deben desecharse, así como aquellas que evoquen ideas extrañas al asunto, aun cuando sean útiles desde otros puntos de vista. En el Museo Pedagógico de esta Universidad hay lecciones de aritmética sobre tercios y cuartos, ilustradas con tajadas de melón pintadas a la acuarela. Esta ilustración es doblemente defectuosa: primero, porque es más difícil dibujar tajadas de melón a la acuarela que comprender el asunto de la lección; y segundo, porque suscita

(1) «La Educación fundada en la Ciencia», por C. A. Laisant; Barcelona, página 73.

asociaciones de ideas que desvían la atención del tema que se estudia.

La ilustración que persigue fines estéticos no debe confundirse con la de fines pedagógicos.

La eficacia de las ilustraciones depende, además, de la seguridad, la rapidez y la perfección con que el maestro las ejecute.

Pero no basta que la exposición se haga por partes, ilustrando los extremos que lo ameriten.

Es importante que la elocución del maestro sea clara, precisa y viva. La claridad en el lenguaje es necesaria siempre, pero tratándose de explicaciones a niños se convierte en requisito indispensable, sin el cual no hay enseñanza posible. Otro tanto ocurre con la precisión.

En el aula se presentan constantemente motivos para digresiones y se necesita un recto criterio pedagógico y una gran disciplina mental para evitarlas. El maestro debe vigilarse constantemente para no ceder a la tentación, en la seguridad de que presta un gran servicio a los alumnos, evitando que lleguen a arraigarse en ellos hábitos mentales funestos. La explicación debe marchar recta y firme a su objeto. La viveza es otra condición fundamental. La exposición desmayada, flaja, monótona, es incapaz de fijar ni por un instante la atención del niño; pero la exageración debe evitarse no sólo en el lenguaje sino en la actitud y el gesto. El maestro en ningún instante olvidará que no es un actor que declama sino un profesor que explica.

La cuarta forma de presentación tiene como base el libro de texto. Su desarrollo es muy semejante, por una parte, a la forma primera, y por otra, a la tercera de las que he descrito. Es necesario enseñar al niño a interpretar lo que lee, como se le enseña a observar lo que impresiona su vista, pues de lo contrario su pensamiento se desliza superficialmente sobre la lectura, sin asimilar las ideas; y es necesario también que la lectura se apoye constantemente en ilustraciones adecuadas para hacer sensibles las ideas. Terminado el paso previo de la preparación y entrando ya de lleno en la presentación del asunto, el primer ejercicio consistirá en la lectura mental del texto por los niños.

Es muy conveniente también que éstos lean en voz baja, con objeto de que vean, pronuncien y oigan las palabras del libro. La lectura es, como dice Mercante, un problema de asociación y de memoria: fijar y conservar en el aprender; evocar y reproducir en el leer. Los centros que se asocian y reaccionan en la lectura, son: el auditorio, el visivo y el motor (gráfico y fónico); y si al aprender una palabra es necesario verla, oirla, pronunciarla y escribirla, al leer, es decir, al traerla al plano de la conciencia para identificarla, es también necesario ejecutar esas mismas operaciones a fin de que la evocación sea completa y, en lo posible, perfecta. Los niños sienten la necesidad de proceder así, y de aquí su tendencia a leer en alta voz. El maestro que suprime esta lectura al estudiar, deja inactivos dos centros de asociación importantísimos, el auditivo y el motor.

Para comprender lo que se lee no basta que se vean, se oigan y se pronuncien las palabras del texto. Es indispensable traducirlas en imágenes.

«Comprendemos—dice Mercante (1)—cuando percibimos; las dudas se disipan cuando los sentidos identifican. La comprensibilidad está en las cosas o en sus representaciones. La enseñanza parte de las cosas o se llega a ellas. Una idea es el producto sintético de una elaboración; para conocer ese producto, gota concentrada de conocimientos, fuerza es descomponerlo en prácticas que nos lo vuelvan en toda su objetividad primitiva. Es necesario pensar, analizar, descomponer, llegar a los umbrales del conocimiento, al mundo de las cosas, aclarador del mundo de las ideas.

«Pero... no es posible siempre llegar a las cosas, porque están ausentes o es camino penoso a ellas.

«Entonces nuestras actividades cognitivas se ejercitan en el mundo de las representaciones; la *imaginación reproductiva* es la encargada de revelar los misterios del pensamiento. Sin ella, dice con mucha propiedad Tyndall, el conocimiento de la naturaleza se reduciría a un índice e ignoraríamos las leyes del fenomenismo universal.

(1) Opúsculo citado, páginas 175 y siguientes.

El pasado sería inexplicable, la enseñanza un dogma, y la idea, imagen virtual de la palabra, de valores difíciles de precisar.

«El recurso de la lámina, el afán del hombre de construir y perfeccionar aparatos que permitan proyectarla y recurrir á ella en la explicación, obedecen a esa ley, desde Aristóteles presentida, de que no hay comprensión sin percepción. De la facilidad de evocar fielmente cierta categoría de imágenes depende el éxito de un estudio, el éxito intelectual a que aspiramos. La imagen es necesaria en matemáticas, en ciencias naturales, en historia, en cualquier conocimiento como intermediaria entre la explicación y la comprensión.

«Puede afirmarse que en el campo científico la palabra es substituida totalmente por uno de sus valores más concretos, la representación, y que ella suena a vacío toda vez que no deriva hacia los almacenes provistos por nuestros sentidos a donde la abstracción deja ver fácilmente su objetividad de origen. Comprender es ver, oír y sentir. Taine dice de nuestro cerebro que es un polípero de imágenes. No siempre es posible tener a mano las cosas. La forma menos violenta de comprenderlas sin verlas, sería traducirlas a figuras. Comprender es una asociación íntima robustecida a cada momento entre el *objeto* y la *palabra*. Es ver el *objeto* o su *representación*, visión *externa* o *interna*. La inteligibilidad de una página depende de la exactitud con que nuestra imaginación puede reproducirla».

De aquí la necesidad de que la lectura se apoye constantemente en las ilustraciones, como he indicado. La interpretación del texto requiere una objetividad tan amplia como la exposición oral, a que ya he hecho referencia. Por consiguiente, después que los niños han leído el texto una o dos veces comenzará el proceso de la objetiva- ción dirigido por el maestro. La lámina, el dibujo, el esquema, la indicación gráfica, las figuras geométricas se utilizarán para hacer sensibles las ideas; pero estas ilustraciones se limitarán a lo que no pueda representarse el niño con facilidad, pues de lo contrario se emplearía demasiado tiempo en el estudio. La visualización interna debe ser más ampliamente usada, sobre todo cuando se trata de niños mayores, que

han registrado en su memoria un riquísimo caudal de intuiciones.

El doctor Mercante recomienda que se proceda a visualizar cada párrafo de un modo sintético:

Primero—Las palabras aisladas que representan las ideas fundamentales.

Segundo—El párrafo completo. Es decir, primero el detalle y después el conjunto.

Supóngase que se trata de estudiar el siguiente asunto:

La Tierra y el Mar

«Por lo general, cerca de la tierra el mar es de poco fondo, pero muchas veces lejos de ella tiene una profundidad de dos millas y en algunos sitios de cuatro o cinco millas.

«La tierra y la superficie del mar están alumbrados de día y oscuros de noche y tienen estaciones calurosas y frías. La luz del sol no penetra hasta el fondo del mar, por lo cual está siempre frío y oscuro.

«En la tierra hay valles y montes, pero gran parte del fondo del mar es una inmensa llanura»

Los niños han leído mentalmente y en voz baja la lección. Están preparados para comenzar la interpretación del asunto dirigidos por el profesor. Pueden ilustrarse en el pizarrón dos extremos: la inclinación del fondo del mar respecto a la costa y lo llano de dicho fondo. Una línea recta, horizontal representará la costa; otra línea recta, inclinada, representará el fondo del mar. Esta línea parte del mismo nivel de la costa y descende a medida que se aleja, tendiendo, cuando se ha alejado, bastante a hacerse horizontal, algunas líneas horizontales a la altura de la costa señalan el nivel de las aguas.

La ilustración es sencilla y expresiva; los niños, imitando al maestro, pueden ejecutarla con rapidez en sus cuadernos.

Se harán sobre ella las observaciones necesarias y entonces se comenzará la visualización interna de la lección, es decir, la traducción de las palabras del texto en imágenes.

Visión absoluta o por palabras sueltas:

Maestro—Busquen la palabra *superficie* y léanla, piensen durante un breve momento en ella. ¿Qué ven en el pensamiento? Ha-

gan lo mismo con fondo, luz, frío, oscuro, valle, montaña, llanura.

No se trata, nótese bien, de que los niños expliquen las palabras, sino de que evoquen imágenes cuidando el maestro de fijar y completar las que sean especialmente útiles.

Visión modificada o de conjunto:

Maestro—«La tierra y la superficie del mar están alumbradas de día y oscuras de noche». Piensen en esto, ¿qué ven en el pensamiento? «La luz del sol no penetra hasta el fondo del mar, por lo cual está siempre frío y oscuro». Piensen y digan qué ven ahora. «En la tierra hay valles y montes; pero gran parte del fondo del mar es una inmensa llanura» ¿Qué ven en este caso? Lean toda la lección y piensen en ella. ¿Qué les parece ver?

Terminado este ejercicio, los niños leerán nuevamente la lección y estarán en condiciones de comprenderla.

Para concluir esta forma de presentación faltan aún otros ejercicios que podrán variarse según se trate con la lectura del texto, de hacer una consulta, de revisar su contenido, o de aprenderlo para incorporarlo a nuestros conocimientos.

En el primer caso el ejercicio final puede consistir en que el alumno estudie lo que el libro dice sobre los temas que el maestro escriba en el pizarrón; por ejemplo: la profundidad del mar, la luz del sol en el mar, la superficie de la tierra y el fondo del mar, etc.

En el segundo, cuando se trate de revisar su contenido, se recomendará al alumno que escriba todas las preguntas que pueden hacerse sobre el texto. Por ejemplo: «¿Qué dice el libro sobre la profundidad del mar cerca de la tierra? ¿Y lejos? ¿Qué profundidad dice que alcanza el fondo del mar?, etc».

En el tercer caso es preferible que el niño reproduzca con palabras propias, verbalmente o por escrito, todo el contenido del texto, párrafo por párrafo. Estas tres clases de ejercicios pueden usarse indistintamente, pero es preferible aplicar cada uno al fin que he indicado.

La presentación de los asuntos nuevos por el texto, hecha en esta forma, es de un valor inmenso, ya que acaba por hacer que

arraiguen en el niño hábitos de estudio provechosísimos. El texto adquiere un atractivo inusitado y se convierte en una fuente inagotable de impresiones nuevas. Este resultado es muy importante, porque no hay que olvidar que el libro es el único maestro que podemos consultar constantemente.

R. GUERRA.

(De la *Revista de Educación de La Plata*.)

SECCIÓN PROVINCIAL

Biblioteca Circulante

Partido de Inca

Caja n.º 9.

«Historia de la Música» por H. Lavux (Hijo).

«La Fatiga y el Adiestramiento físico» Dr. P. H. Tissié.

«Estudio del niño» por A. R. Taylor.

«Iniciación Botánica» por E. Brucker.

«Principios de política» por Benjamín Constant.

«Los Comienzos del Arte» por E. Crosse, dos tomos.

«El Paro Forzoso» por M. Thury, dos tomos.

«El Derecho del más Fuerte» por G. Cimbali, dos tomos.

«El Acaso de la Esclavitud» por E. Cicotti, dos tomos.

«El Siglo de los niños» por Ellekey, dos tomos.

«Historia Natural» por Odón de Buen.

En el número próximo empezaremos la sección para niños que contiene la caja número 9 que venimos publicando.

(Nota) Sería conveniente que nuestros compañeros tomaran nota de las listas que vamos publicando, para que así les sea más fácil hacer los pedidos de los libros que deseen, ya sea personalmente o valiéndose de persona de confianza y debidamente autorizada.

F.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Profesorado de Normales. Escala de sueldos.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la vigente ley de Presupuestos, los sueldos del profesorado numerario de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras se ajustarán, a partir de 1.º de julio corriente, a las siguientes escalas:

Maestros

1 a 10 000 pesetas, 10.000 pesetas.
2 a 9 000, 18.000.
5 a 8.000, 40.000.
7 a 7 000, 49 000.
14 a 6 000, 84.000.
33 a 5 000, 165 000.
35 a 4.500, 157.500.
20 a 3 500, 70.000.
X a 3 000.

Maestras

1 a 10.000 pesetas, 10.000 pesetas.
1 a 9.500, 9 500.
3 a 9 000, 27.000.
5 a 8 000, 40 000.
5 a 7.000, 35.000.
5 a 6.000, 30 000.
5 a 5 000, 25 000.
40 a 4.500, 180.000.
33 a 4.000, 132 000.
26 a 3 500, 94 000.
34 a 3 000, 102 000.
X a 2.500.

Asociación Provincial de Maestros

BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana anterior.

LIBROS DEVUELTOS:

- 49.—*Toulouse*. Psicología experimental.
41.—*Ribot*. Enfermedades de la memoria.
21.—*Platón-Herbert Spencer Pestalozzi*.

LIBROS FACILITADOS:

- 49 — *Toulouse* Psicología experimental, a D. Francisco Bello de Palma.
45.—*Thomas*. La sugestión-Educación de los sentimientos, a D.^a Apolonia Adrover de Felanitx.

165.—*Feliu y Perez*, Física y Química, a D.^a Margarita Martorell de Montuiri.

ESPERANDO TURNO:

195.—*Compayré* Pedagogía.

Gastos de franqueo durante el mes de junio, 1'35 pesetas.

Palma 5 de julio de 1913.—El Bibliotecario accidental, *José Balaguer*.

Sociedad General de Publicaciones

Diputación 211 - Barcelona

REVISTA DE EDUCACIÓN

Aparece mensualmente en números de unas 80 páginas, muy bien presentados.

No sólo la Prensa de España, sino periódicos muy importantes del Extranjero, han tributado grandes elogios a esta Revista.—UNAMUNO dice: «Es lo único verdaderamente serio que en su género se ha hecho hasta ahora en España».—WILLIAM RICE, Director de *The Journal of Education*, de Londres, dice: «Es una Revista por todos conceptos excelente y que merece un éxito completo».—*The Business Educator*, de Columbia (EE. UU.), escribe: «Felicitamos a los editores por la espléndida Revista que publican».

Suscripción

España: 4 pesetas semestre.

América latina: un año, 12 francos.

Extranjero: un año, 15 francos.

A solicitud, mandamos a vuelta de correo prospecto explicativo o número de muestra.

Carteles de Lectura

Nueva colección de cuatro carteles, distribuidos en lecciones de diferente pronunciación escalonada, conteniendo todos los elementos fonéticos.

La colección, en papel, 1 peseta.

Tip. de Rotger